



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 27 de mayo de 2009

NÚM. 14

---

**COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. SAMUEL CARO SÁDABA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar del PSIS del [Parque Fluvial](#) de la Comarca de Pamplona.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre el estado actual de la Red de Oficinas de Apoyo Técnico a las entidades locales para el fomento de la [rehabilitación](#) del parque de viviendas.

## SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar del PSIS del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Ramírez Erro (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Ramírez Erro, la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres (A.P.F. Convergen-

cia de Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 6).

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre el estado actual de la Red de Oficinas de Apoyo Técnico a las entidades locales para el fomento de la rehabilitación del parque de viviendas (Pág. 9).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Vázquez Royo (Pág. 9).

A continuación interviene el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez (Pág. 10).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Vázquez Royo, la señora Otamendi Claramunt y los señores Ramírez Erro y Burguete Torres, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 8 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar del PSIS del Parque Fluvial de la Comarca de Pamplona.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Buenas tardes. Como ya hemos dado un tiempo prudencial para que se incorporen todos los representantes de la Comisión, vamos a dar comienzo a la misma dando cumplimiento del orden del día establecido para la presente sesión. En primer lugar, a petición de Na-Bai, comparece el Consejero para dar información sobre el PSIS del parque fluvial de la comarca de Pamplona. Puesto que la iniciativa parte de Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on. Doy la bienvenida al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio y a todo su equipo. Esta solicitud, como pueden ver sus señorías en la instancia que registramos, consideraba oportuna la comparecencia de ambos Consejeros, es decir, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio conjuntamente con la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, dado que lo que queríamos abordar, conocer y*

*analizar era la situación en la que se encuentra el PSIS del parque fluvial de la comarca de Pamplona. Entendemos que en dicho PSIS y en el tratamiento de los parques fluviales deben confluir ambas perspectivas, es decir, una perspectiva relativa a todo lo concerniente a lo propio de su consejería pero teniendo en cuenta de una manera transversal e imbricada en todos los proyectos los tratamientos medioambientales que requieren todo lo concerniente al tratamiento de ríos, de riberas de ríos, de hábitats, etcétera.*

*Por otro lado, estamos ante un PSIS impulsado por la Mancomunidad de Pamplona. Pensamos que se requiere una organización en la gestión y en la coordinación y, dado que en la medida en que el PSIS es el instrumento del que se dota el Gobierno de Navarra, es decir, la institución del conjunto de Navarra, para poder activar determinadas actuaciones con criterios generales, queríamos saber cómo se había conjugado o compaginado ello con el necesario diálogo con los diferentes Ayuntamientos implicados, digámoslo así, en el proyecto del parque fluvial del conjunto de la comarca de Pamplona.*

*Finalmente, también queríamos conocer los criterios técnicos de ordenación y medioambientales con los que se está realizando, en qué situación está y cómo desde su consejería se han hecho con-*

*fluir esas dos perspectivas que nosotros consideramos que son absolutamente necesarias a la hora de abordar una cuestión como la que nos ocupa. No dudamos de que usted habrá contemplado esta perspectiva, no obstante, consideramos que es de interés de esta Cámara conocerlo, analizarlo y, en su caso, poder realizar aportaciones o críticas, dependiendo de cuál sea la información, al objeto de mejorar lo que podamos desde los diferentes grupos parlamentarios para el buen fin del proyecto que en estos momentos estamos tratando. Nada más. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Para dar la puntual información, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Arratsalde on denoi. El actual parque fluvial de la comarca fue impulsado por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra junto a los ocho Ayuntamientos que formaron parte del proyecto y a la sociedad pública Nilsa.*

*La promoción de la ejecución de obras y la gestión del parque fluvial de la comarca de Pamplona se acometió a través del consorcio formado al efecto por los ocho Ayuntamientos implicados y la sociedad pública Nilsa.*

*El plan sectorial de incidencia supramunicipal del parque fluvial de la comarca de Pamplona se aprobó por acuerdo del Gobierno de Navarra el 11 de octubre del 99. Posteriormente, se efectuaron diferentes modificaciones que fueron aprobadas por el Gobierno de Navarra en marzo de 2000. Las obras, ejecutadas en dos fases, concluyeron en el año 2005. La ejecución llevó consigo una serie de cambios que motivaron la tramitación de una nueva modificación del PSIS. El Gobierno de Navarra, por acuerdo de 28 de febrero de 2005, aprobó definitivamente las últimas modificaciones propuestas.*

*El parque fluvial de la comarca y el paseo fluvial del Arga son dos realidades fruto de la misma idea, materializadas en un paseo fluvial que recorre diferentes tramos de las riberas de los ríos Arga, Ultzama, Elorz y Sadar dentro de la comarca de Pamplona. El primero atraviesa las localidades de Burlada, Villava, Huarte, Egüés, Esteribar, Ezcabarte, Barañáin y Zizur Mayor; el segundo recorre Pamplona de este a oeste, siguiendo el río Arga por una o ambas márgenes, así como diferentes tramos del río Sadar. Con la ampliación ahora propuesta quedarán incorporados al ámbito del parque fluvial los siguientes municipios: Odieta, Olaibar, Aranguren, Beriáin, Noáin-Elorz, Galar, Cendea de Zizur, Cendea de Olza, Etxauri, Zabalza, Ciriza, Etxarri y Vidaurreta.*

*En diciembre de 2006 se disolvió el consorcio del parque fluvial y en marzo de 2007 la asamblea de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona asumió las competencias de mantenimiento y gestión del parque fluvial de la comarca de Pamplona. La gestión del paseo fluvial del Arga, en el término de Pamplona, corresponde al Ayuntamiento de Pamplona.*

*En febrero de 2009 el presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona presentó para su correspondiente tramitación el plan sectorial de incidencia supramunicipal para la ampliación del parque fluvial de la comarca de Pamplona, cuyo contenido les extracto a continuación.*

*El plan sectorial tiene por objeto regular la ampliación del parque fluvial del río Arga y sus afluentes, conforme a los siguientes ríos y tramos. Tramo 1, río Ultzama, desde Ostiz hasta conectar con el actual parque fluvial en Sorauren. Tramo 2, río Arga alto, desde Zubiri hasta conectar con el actual parque fluvial en Irotz. Tramo 3, río Urbi, desde Ustároz hasta conectar con el actual parque fluvial en Huarte. Tramo 4, río Sadar, desde la balsa de Zolina hasta el campus de la UPNA. Tramo 5, río Elorz, desde aguas arriba de Torres de Elorz hasta el punto de confluencia con el río Sadar, campus de la Universidad de Navarra, incluyendo el río Besaire desde su confluencia con el río Elorz hasta la balsa de la Morea. Tramo 6, río Arga bajo, desde Echarri hasta conectar con el actual parque fluvial en Barañáin.*

*Actualmente hay en total más de treinta y tres kilómetros de paseo ejecutado, a los que se sumarán cuarenta y siete más.*

*A estas longitudes habría que añadir el parque fluvial del Arga en término municipal de Pamplona, que presenta una longitud aproximada a los once kilómetros.*

*Los objetivos y correspondientes criterios de actuación que propone el plan sectorial a lo largo de los ríos considerados se pueden concretar en tres aspectos fundamentales. 1. La mejora de las condiciones medioambientales del entorno fluvial. Para ello se propone el respeto de la vegetación existente, la ampliación longitudinal de la franja de vegetación natural y la incorporación de espacios con el carácter de espacios de integración, con un tratamiento exclusivamente paisajístico y medioambiental, y el respeto del régimen fluvial de los ríos.*

*La integración ambiental de la ampliación del parque fluvial de la comarca exige que se tomen una serie de medidas correctoras y que se incluya una serie de superficies entre el camino del nuevo parque fluvial y la banda de vegetación, denominadas zonas de integración ambiental fluvial, en el contexto global del espacio o territorio fluvial. La existencia de este espacio continuo junto a la*

vegetación del río permitirá disponer de una superficie continua en la que se podrán realizar actuaciones de recuperación del hábitat fluvial. El espacio o territorio fluvial deberá ser un espacio continuo que incluya el río con su vegetación de ribera, las zonas de integración ambiental fluvial y, en su parte más externa, el camino. Las zonas de integración ambiental fluvial que tengan mayor superficie y en las que, por tanto, se puedan plantear diversos tipos de actuaciones o que permitan una mayor variabilidad de planteamientos de recuperación del espacio fluvial se denominarán zonas de integración ambiental fluvial especial.

Estas medidas se concretan para cada uno de los tramos de río en el estudio de incidencia ambiental.

Desde el punto de vista hidrológico e hidráulico, los ríos son la base de un sistema que debe ser respetado en todos sus regímenes. La disminución de comunidades vegetales en las cuencas hidrológicas ha producido un descenso en la capacidad de regulación de avenidas, por lo que conviene, en la medida de lo posible, restituir su estado original.

El parque fluvial proporcionará, por un lado, la recuperación de las comunidades vegetales perdidas y, por otro, mejorará los problemas de inundaciones que se producen en tramos urbanos, mediante el establecimiento de las medidas de defensa y mediante la adaptación de zonas inundables que no supongan riesgos, fundamentalmente en tramos rurales. Por otro lado, el parque garantizará la continuidad en el río tanto para especies animales como para embarcaciones en todos los saltos artificiales existentes mediante el establecimiento de estructuras hidráulicas adecuadas: escalas de peces y rampas de piraguas.

Desde el punto de vista paisajístico, producirá una mejora sustancial del paisaje al posibilitar la conservación de las zonas de más valor; la restauración y regeneración de los tramos en regular o mal estado de conservación y el incremento del atractivo paisajístico tanto lejano como cercano.

El PSIS también va a habilitar espacios y recorridos para uso ciudadano. En el plan se habilitan una serie de paseos y sendas que van a poner en contacto a los distintos núcleos urbanos, posibilitando así un modo de movilidad sostenible. Para reducir el impacto de su ejecución, cuando se dan las condiciones necesarias los paseos y senderos se trazan sobre pistas o caminos existentes. Asimismo, para facilitar el acceso a los diferentes núcleos y para poder optar en todo momento por la margen más adecuada, el paseo de dota de las oportunas pasarelas. Cuando el paseo debe cruzarse con vías de comunicación de tráfico rodado intenso, se opta por soluciones a distinto nivel para evitar situaciones de peligro.

La red de paseos se completa con la habilitación de áreas recreativas, que pueden ser sencillas o temáticas. En las sencillas se pretende que exista un equipamiento básico para diversas actividades como son, entre otras, los circuitos de gimnasia con elementos de madera; los juegos infantiles; la información botánica, faunística, histórica e hidráulica; y el mobiliario: mesas, bancos y asadores para funciones eminentemente gastronómicas. Este equipamiento se completará, además, según el carácter y las posibilidades de cada área, con zonas de aparcamiento de vehículos, siembra, plantaciones de especies arbóreas o arbustivas, señalización, papeleras, etcétera.

Junto a estas áreas recreativas sencillas estarán las áreas recreativas temáticas. Se trata de zonas de atracción con una temática relacionada con el agua y la naturaleza. Estas áreas, sin perder el carácter rural, se prevén más urbanizadas, bien por su cercanía a núcleos urbanos bien por las actividades que en ellas se puedan establecer en función a su interés y con elementos de atracción que requieran estancias bajo cubierto y/o cerradas. De esta forma, los contenidos del parque estarán, por una parte, ubicados en un edificio acondicionado para esa labor; y, por otra parte, habrá contenidos al aire libre dispersos por la misma.

Especial atención merecen también ciertos edificios singulares incluidos en el ámbito del PSIS que por su interés sociocultural, su relación con el río o su estado de abandono, reciben un determinado tratamiento, planteándose la posibilidad de su restauración para su incorporación a los usos del parque fluvial. Entre ellos destacan el molino y el lavadero de Etxauri y los molinos de Cizur, Ciriza, Echarri y Larrasoña.

El PSIS también lleva a cabo correcciones y mejora de afecciones negativas. Una de las afecciones negativas más grave a la que está sometido el espacio fluvial la constituyen las numerosas casetas construidas a lo largo del río que han ido invadiendo su zona de servidumbre. En estos casos, el PSIS preverá su demolición o adaptación.

El PSIS tiene un presupuesto general estimado de 11.229.018 euros.

A continuación paso a detallarles por tramos las previsiones más significativas. En el tramo 1, en el del río Ultzama, se prevén tres áreas recreativas. Se proponen, además de pasarelas y otros elementos, dos pasos a nivel en los accesos a Enderiz y a Olaiiz y una escala de peces en la presa de Soraurén, previa valoración de su demolición.

En el tramo 2 se prevén tres áreas recreativas. Se proponen dos pasos a nivel, uno para cruzar una hijuela al norte de Larrasoña y otro en el acceso a Ilurdotz. Asimismo, destacan, entre otros elementos, la ejecución de dos pasos tipo escala

*para peces: en la presa del molino de Urdániz y en la presa del molino de Larrasoaña. En diversos trayectos del paseo se produce la coincidencia con el Camino de Santiago.*

*En el tramo 3 el paseo comienza en término de Ustárroz, en el punto donde convergen la futura balsa prevista en la propuesta del plan municipal del Valle de Egüés y la actual carretera de acceso al pueblo. Bordeando la balsa por su margen derecha se ha previsto una banda de diez metros de anchura por donde discurrirá el paseo. En este tramo habrá tres áreas recreativas, en Gorraiz, en Alzuza y en Huarte, y entre otros elementos se propone un paso a nivel para cruzar la carretera a Francia, cuyo nivel de tráfico se espera que descienda cuando se ejecute el cierre de la ronda de este. Por dificultades geográficas y urbanísticas se proponen para el paseo a su paso por los términos de Egüés, Gorraiz y Huarte tres trayectos alternativos que se separarían del propio espacio fluvial, coincidente alguno de ellos con el antiguo trazado ferroviario El Irati.*

*En el tramo 4, Sadar-Aranguren, el paseo se inicia en la balsa de Zolina, la cual queda incluida en el ámbito del PSIS junto a un área circundante delimitada aproximadamente por la cota 500. Se prevén tres áreas recreativas y se proponen varios pasos a nivel para cruzar calles o elementos viarios de Mutilva Alta.*

*En Elorz se prevén siete áreas recreativas, y uno de los puntos más emblemáticos del parque fluvial lo constituirá la laguna de La Morea. Por ello se ha seguido el curso del río Besaire desde su confluencia con el río Elorz hasta la laguna, donde se propone el área recreativa AR-16, La Morea. Esta ocupará la zona perimetral, incluyendo la banda existente entre los viales de acceso a los polígonos y la lámina de agua en las zonas norte y sur.*

*En el tramo 6, el Arga bajo, además de ocho pasarelas para cambiar de margen en el río se proponen seis áreas recreativas.*

*El plan sectorial viene acompañado del correspondiente estudio de incidencia ambiental.*

*Como ustedes saben, el estudio de incidencia ambiental incluye la identificación, caracterización y valoración de impactos –afecciones a la hidrología, a la orografía, al suelo, a la flora, vegetación, hábitats, etcétera–, una serie de medidas preventivas que están destinadas a evitar los impactos antes de que se produzcan. Este tipo de medidas es aplicable sobre las características de la actuación o sobre los elementos del medio potencialmente alterables. Las medidas preventivas deben llevarse a cabo en la planificación previa al comienzo de la actuación y durante la fase de ejecución de la misma.*

*El estudio también debe incluir una serie de medidas correctoras que van encaminadas a corregir los impactos que la ejecución de la actuación tenga sobre el medio físico y natural a corto y medio plazo. Las medidas correctoras propiamente dichas están destinadas a corregir y compensar las afecciones que las actuaciones puedan causar. Estas medidas son necesarias para minimizar, corregir o compensar impactos ya existentes como, por ejemplo, el mal estado de conservación de algunos tramos de las márgenes de los diferentes ríos y de otros impactos que se originarán cuando se ejecuten las obras.*

*El estudio incluye, asimismo, un plan de restauración ambiental que tiene por objeto establecer los criterios ambientales y las zonas en las que se realizarán posteriormente las actuaciones restauradoras y que deberán especificarse posteriormente en la redacción de un proyecto de restauración ambiental de la actuación; la valoración de los impactos después de la aplicación de las medidas preventivas y correctoras y del plan de restauración ambiental y paisajística. En resumen, la valoración global del impacto es que la ampliación del parque fluvial de la comarca, siempre cuando se ejecute siguiendo los criterios establecidos en el estudio de incidencia ambiental, y en concreto en el apartado de medidas preventivas y correctoras y en el plan de restauración ambiental, puede resultar positiva para compatibilizar los usos sociales y recreativos con la conservación y mejora del espacio fluvial en su conjunto.*

*Por último, el estudio contiene, como es también preceptivo, un plan de vigilancia ambiental.*

*El 27 de abril de 2009, el Servicio de Calidad Ambiental, a la vista del plan sectorial de incidencia supramunicipal de ampliación del parque fluvial de la comarca de Pamplona, presentado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, informa de que el mismo incluye el correspondiente estudio de incidencia ambiental y de que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo, de intervención para la protección ambiental, y analizada la documentación, se considera que la misma está completa y puede ser sometida a información pública.*

*En sesión celebrada el 28 de abril de 2009, la Comisión de Ordenación del Territorio tuvo conocimiento de este PSIS, acordó informar el mismo y elevar la oportuna propuesta al Gobierno de Navarra. De conformidad con esa propuesta, el Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2009, acordó declarar plan sectorial de incidencia supramunicipal el plan de ampliación del parque fluvial de la comarca de Pamplona, presentado por la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Se acordó también someterlo a información pública y someter igualmente*

*a información pública el expediente, por el mismo plazo, a los efectos del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, de conformidad con las determinaciones legalmente vigentes.*

*Y esto es cuanto tengo el honor de informar a sus señorías en relación con el estado en que se encuentra el PSIS del parque fluvial de la comarca de Pamplona y de los criterios técnicos de ordenación y medioambientales con los que ha sido realizado. Muchas gracias. Buenas tardes.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Consejero. Para valorar la información que acaba de trasladar el Consejero, tiene la palabra el señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco al señor Consejero toda la información que nos ha trasladado. Consideramos, igual que él, que estamos ante una cuestión muy importante porque creemos que un parque fluvial ejemplar, máxime en esta ubicación tan centrada en el conjunto de la capital donde reside prácticamente la mitad de la ciudadanía de la Comunidad, aporta y dota al conjunto de la ciudadanía de un mayor nivel de bienestar, de habitabilidad y de calidad tanto medioambiental como social en la medida en que nos dota de un recurso que conjuga muchísimas cosas, desde condiciones pedagógicas de respeto al medio ambiente hasta cuestiones relacionadas con el deporte y los hábitos saludables: también puede ser conjugado con la utilización de la bicicleta, por ejemplo. En este sentido, queremos mostrarle nuestra preocupación por que realmente sean compatibles los usos peatonales con los usos de bicicleta, estando adecuadamente dispuesto cada uno de ellos y haciéndolos absoluta y armónicamente compatibles.*

*Otra de las virtudes de este parque fluvial es el acercamiento a la naturaleza. En estos momentos hay un centro de interpretación a la naturaleza, que es el de Arre, tenemos entendido que está previsto otro centro de interpretación, y creemos que es algo muy importante porque es otra de las virtudes que la realización del parque fluvial puede aportar al conjunto de la ciudadanía en la medida en que además de hábitos saludables, hábitos deportivos, hábitos de respeto a la naturaleza, también se le añaden los hábitos de conocimiento del medio y la posibilidad de conocer y, por lo tanto, de amar mejor al territorio y la tierra en que habitamos.*

*Nuestra preocupación reside fundamentalmente en la necesaria compatibilización de la gestión y generación de este parque fluvial con la generación de las adecuadas medidas medioambientales. Somos conscientes de que el actual Gobierno dispone de escasos recursos medioambientales, no hay más que ver cómo al final la Consejería de*

*Medio Ambiente es la que se ha quedado con menos recursos, por lo tanto, a nosotros nos satisface que se hayan realizado los estudios de impacto ambiental, las medidas preventivas, pero nos preguntamos si se va a dotar posteriormente de los adecuados recursos para un adecuado mantenimiento. Hay que tener en cuenta que un parque fluvial genera una serie de condiciones específicas de mantenimiento y de gestión medioambiental de las riberas que deben contar con los recursos adecuados, y nosotros estaremos atentos para que esto sea así. No dudo de que el Consejero también estará atento a esta cuestión, pero nosotros vamos a centrar nuestra visión y nuestra aportación en este sentido. También consideramos que quizá habría que implementar o pensar en algún tipo de cuestión relativa a la propia calidad del agua, es decir, sabemos que nuestros ríos han sufrido durante demasiados años vertidos incontrolados, algo que todavía sigue sucediendo y que repercute negativamente en el conjunto de los hábitats y en la calidad del agua, y consideramos que quizá debería plantearse algún tipo de mecanismo de mayor control para poder garantizar que alrededor del parque fluvial se dan unas condiciones de respeto y de garantía de la calidad del agua y de las riberas, etcétera, es decir, que el complemento ideal al parque fluvial sea un río en unas condiciones de excelencia.*

*Nosotros tenemos dudas sobre si el proceso de participación ha sido el adecuado, si no hubiese podido ser más ambicioso, se han hecho consultas a los Ayuntamientos y, bueno, nos parece que esto debía ser así. Creemos que quizá se podía haber abierto más a la participación porque ello redundaría en una mayor reflexión y en un mayor análisis y en que las propuestas contasen con más aportaciones. No obstante, consideramos que es una buena noticia el conjunto del PSIS, aprobado en fechas recientes, porque estamos hablando del 27 o 28 de abril y el 18 de mayo es cuando se abrió a información, en el sentido de que por fin se va a ampliar todo el conjunto del parque fluvial, y lo que nos corresponde en estos momentos a los grupos parlamentarios es estar vigilantes y hacer aportaciones. La preocupación del grupo Nafarroa Bai es que se compatibilicen absolutamente los parámetros y los recursos medioambientales con los propios de ordenación del territorio y la gestión del parque fluvial en todos sus aspectos, pedagógico, medioambiental, de salud, deportivos, etcétera, es decir, que sea un completo redondo sin que descuide ninguno de sus aspectos.*

*Sin más, agradezco nuevamente la intervención del Consejero y le ruego que tenga a bien atender las pequeñas propuestas que he realizado a lo largo de esta intervención. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra en primer lugar la portavoz de UPN, señora Otamendi.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, como no puede ser de otra manera, saludo al Consejero señor Esparza así como al señor Ascunce y a la Jefa de Gabinete, señora Madinabeitia.*

*Intervendré muy brevemente porque, sin que sirva de precedente, creo que compartimos los mismos argumentos que ha dado el señor Ramírez. Desde luego, agradecemos al Consejero la magnífica explicación que ha dado del parque fluvial. Y digo que compartimos con el señor Ramírez la exposición que ha hecho sobre el parque fluvial porque creo que todos estamos de acuerdo en que se ha hecho una magnífica actuación, son treinta y tres kilómetros que ya están operativos y que, evidentemente, sirven tanto para recuperar los márgenes como para dar una continuidad a los ríos y cuidar su situación tanto medioambiental como de estética, para que haya una calidad del agua aceptable de la que todos podemos disfrutar, además, mejora sustancialmente el paisaje, evidentemente, si es un entorno más cuidado, lógicamente, lo cuida más, y también es importante lo que nos ha comentado de la creación de lugares de esparcimiento que también cumplen una función sociocultural.*

*Creo que es importante que se sigan desarrollando este tipo de proyectos. Estamos hablando de fechas muy recientes, si no he entendido mal, el PSIS ha sido aprobado recientemente por el Gobierno, me imagino que ahora empezará un período de exposición pública, si no está publicado en el BON no tardará mucho, con lo cual nuestro trabajo será estar atentos a que se cumplan sobre todo las recomendaciones del estudio de impacto ambiental. Evidentemente, estaremos vigilantes y, desde luego, mostramos nuestra colaboración y nuestro apoyo a seguir trabajando en proyectos como este, a realizar aportaciones y a mejorar en lo posible proyectos de esta envergadura que creo que realmente los ciudadanos valoran y además pueden disfrutarlos con mucho gusto porque, evidentemente, mejoran su calidad de vida. Así que le felicito por el trabajo que está realizando y quiero mostrar nuestra colaboración a seguir trabajando en esta línea. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Otamendi. Por el Partido Socialista, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, también doy la bienvenida, como no puede ser de otra forma, al señor Consejero, a su Director General y a su Jefa de Gabinete, y agradezco las importantes e interesan-*

*tes explicaciones que ha dado respecto de la información que solicitaba el portavoz de Nafarroa Bai.*

*Sin duda, y parece que esta tarde coincidimos todos, estamos ante un proyecto medioambiental importante, que en estos tiempos va a significar tener un pulmón verde en torno a la comarca de Pamplona y esta es una buena noticia. Nos parece importante que sea así y que, desde luego, lleve un recorrido favorable hasta el momento.*

*Sin embargo, creo que no solo debemos poner en valor el trabajo y la atención que está prestando el Departamento de Ordenación del Territorio a este proyecto. Creo que es de justicia también poner en valor que esta iniciativa, por lo menos esta ambiciosa ampliación, partió del presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, Javier Torrens, y también las aportaciones que ha hecho el Partido Socialista para que esto avance en esa dirección, como es la introducción de una enmienda de cuatrocientos mil euros para los proyectos de estas obras y también, y me gustaría que me lo aclarase el señor Consejero, respecto de las cantidades que de alguna forma se van a acometer para llevar a cabo la coparticipación de los presupuestos de la ejecución de estas obras, entendiéndose que una buena parte de las mismas va a ser aportada por el Ministerio de Medio Ambiente, que puede venir de Europa o que puede aportarse por el Gobierno de Navarra. Me gustaría conocer si en este momento tenemos constancia de qué cantidades van a ser aportadas entre los entes o instituciones que componen el conjunto de este ambicioso proyecto.*

*Por lo tanto, para el Partido Socialista no solamente es un motivo de satisfacción, sino que además supone poner en valor no solamente la intención, sino los medios materiales para que esto sea una realidad. Y digo los medios porque me alegra muchísimo que, siendo mi grupo político participe importante de la iniciativa de este proyecto, el señor Ramírez esté de acuerdo con nuestro proyecto, pero las cosas, señor Ramírez, no se hacen solamente con intenciones, se hacen con dinero, y si usted está de acuerdo con este proyecto supongo que apoyará los próximos presupuestos para que esto se pueda llevar adelante, porque, si no, no será lógico ni coherente que sus pequeñas aportaciones, como usted las ha denominado, tengan cabida y realidad, se quedarán en pura filosofía y, desde luego, no iremos al núcleo de la cuestión.*

*Creo que estamos ante un proyecto fundamental, medioambientalmente muy importante y, desde luego, todo lo que sea hacer aportaciones y contribuir a su desarrollo será bienvenido. Digo que no está de más que esas aportaciones vengan desde un plano político favorable, pero sería muy recomendable que demos un pasito más y no nos que-*

*demos solamente en los conceptos políticos, sino que aportemos cuando llegue el momento los votos necesarios para que al final no nos quedemos en las intenciones sino que pasemos a los hechos, y en este caso el desarrollo y la ejecución de las cosas se demuestran andando, señor Ramirez, y sería muy importante, yo se lo pido, que en este caso... Bueno, sinceramente, me parece muy bien que usted haga estos gestos cuando yo le estoy diciendo que simplemente sea coherente con lo que ha dicho, nada más. Creo que no le estoy increpando ni muchísimo menos, sino llevando a un plano fructífero y eficaz de lo que son intenciones que nadie discute pero que, desde luego, para hacerlas realidad hace falta algo más.*

*Por lo tanto, sin más, agradezco las explicaciones dadas por el Consejero, insto a que el Departamento de Ordenación del Territorio siga en esa dirección y se sigan los trámites con agilidad para que se pueda llevar a cabo lo antes posible y, desde luego, entiendo que la sociedad de la comarca de Pamplona, a la vista de que es un elemento de interés general y de beneficio para todos los ciudadanos de la comarca de Pamplona y para el conjunto de los navarros, acogerá bien la obra, que será bien entendida y que entre todos contribuiremos a que esto sea una realidad lo antes posible. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Vázquez. Para finalizar el turno de intervenciones, por el CDN, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Doy la bienvenida al compañero y Consejero señor Esparza; a su Director General, señor Ascunce; y a su Jefa de Gabinete, señora Madinabeitia, que nos acompañan en esta tarde en la que creo que ha comparecido el Consejero que debía comparecer para hablar de esta cuestión.*

*En la solicitud se planteaba que compareciese la señora Sanzberro o subsidiariamente el señor Esparza, Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, y yo creo que eliminando el adverbio de subsidiariamente quien tiene que comparecer es el Consejero de Ordenación del Territorio y Vivienda, porque es evidente que una iniciativa de estas características tiene en sí misma unas connotaciones medioambientales, pero trasciende de lo que es estrictamente medioambiental. Además, se trata de un plan sectorial de incidencia supramunicipal cuya tramitación corresponde por ley al Departamento de Ordenación del Territorio y Vivienda.*

*Lejos de intentar arrogarnos paternidades o no, porque de eso podríamos hablar mucho en esta y en situaciones anteriores, creo que lo importante es que este es un proyecto que nace con un gran*

*consenso, un proyecto que cuenta con el respaldo de los dirigentes de la Mancomunidad, de esta y de la anterior, que también trabajó en esta línea, con el respaldo de los Ayuntamientos, de estos y de los anteriores, que también trabajaron, con el respaldo del Gobierno, que ahora está iniciando la tramitación y que no hace sino insistir en una dinámica positiva que ya generó una longitud de más de treinta y tres kilómetros en el conjunto de la comarca que más los doce en Pamplona hacían un total de cuarenta y cinco kilómetros que ahora van a duplicarse para llegar a más de noventa kilómetros, concretamente noventa y dos.*

*Es evidente, como digo, que tiene unas connotaciones medioambientales pero que también tiene otra serie de efectos muy positivos que ya han sido señalados por el Consejero, a quien en este momento quiero agradecer su explicación porque realmente nos ha dado una dimensión ajustada de lo que supone un plan sectorial de incidencia supramunicipal que lo que pretende es ampliar el parque fluvial del Arga, que, como digo, va a duplicar la longitud que tenía hasta ahora, y que supone también un importante esfuerzo para varias Administraciones, y hay que reconocerlo. El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino está dispuesto a colaborar en lo que es una buena iniciativa, y también el propio Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, las entidades locales, la propia Mancomunidad y creo que también la sociedad pública Nilsa van a estar en lo que es un proyecto que tiene una importante inversión, once millones de euros.*

*Se ha iniciado el período de exposición pública, ya ha sido debatido el proyecto o la idea cuando menos en las entidades locales y en principio no cuenta con ningún rechazo, sino todo lo contrario, todas las entidades locales afectadas en el ámbito de la comarca de Pamplona están de acuerdo, por tanto, ahora simplemente falta que si en este período de exposición pública hay algunas cuestiones, que yo creo que en todo caso serán menores y de matiz, que haya que corregir o mejorar; se planteen, y para ello se va a dar ese importante proceso de participación pública, que creo que tiene cierta trascendencia y que, como digo, pretende seguir insistiendo en la recuperación del entorno del río como un espacio de vida, como ha sido históricamente. Por tanto, frente a aquella buena idea que surgió hace ya unos años y que hoy es una realidad, esos cuarenta y cinco kilómetros de parque fluvial del Arga, se ha contemplado que en el ámbito del Arga y sus afluentes, como ya se ha señalado, hay otras alternativas, hay otras opciones que permiten mejorar y ampliar lo que hasta este momento ha sido una buena experiencia.*

*Por tanto, el CDN comparte y respalda la dinámica que en este momento normativamente le*

*corresponde al Gobierno, pero creo que la paternidad corresponde a las entidades locales, a la propia Mancomunidad, al propio Gobierno, con la importante colaboración del Ministerio de Medio Ambiente. Quiero resaltar que esta es una buena iniciativa y que esperemos que a lo largo de los próximos años podamos decir que es una extraordinaria realidad y que está cumpliendo todos y cada uno de los objetivos no solo desde el punto de vista medioambiental, sino también en la contención y en la reducción de los efectos en las inundaciones, en la utilización del tiempo de ocio, etcétera.*

*Por tanto, doy las gracias al Consejero y también al grupo de Nafarroa Bai porque nos ha permitido que el Consejero nos explique este importante proyecto en esta Cámara. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Burguete. Para contestar a los grupos, tiene la palabra de nuevo el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchísimas gracias. Satisface la coincidencia en lo positivo de esta iniciativa de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y prueba de ello es que todos los grupos se han posicionado a favor de la misma.*

*Lo que ha hecho mi departamento ha sido tramitarla con absoluta celeridad, tal y como nos pidió la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, y quiero reseñar que se presentó el 20 de febrero y ya se ha iniciado el expediente. Se publicará en breve en el Boletín, creo que un poquito antes del mes de junio, según las consultas que hemos hecho, entonces se iniciará el período de exposición pública y entonces se podrá enriquecer con la participación de todos los ciudadanos, con las correspondientes alegaciones de todos los municipios afectados y de todos los departamentos del Gobierno de Navarra.*

*Por tanto, reitero que lo que vamos a hacer nosotros va a ser aplicarnos a la tarea de que este plan sectorial de incidencia supramunicipal se pueda aprobar cuanto antes para que se pueda concurrir, como me preguntaba el señor Vázquez, a la correspondiente financiación del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que creo que a través del programa de Caminos Naturales va a correr con parte de la financiación de la construcción de este parque. Naturalmente, de este tema conozco la documentación que se ha presentado en el PSIS, que es la que le he trasladado y que hace referencia al coste y una referencia genérica a las posibles financiaciones, pero no se establece ninguna de ellas probablemente porque la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona todavía no tenga cerradas las cuantías correspondientes. En todo caso, le deseo, como no puede ser de otra manera,*

*la mejor de las venturas a este proyecto que creo que es muy positivo para la comarca de Pamplona desde el punto de vista medioambiental y urbanístico. Nada más. Muchísimas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias.*

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio para informar sobre el estado actual de la Red de Oficinas de Apoyo Técnico a las entidades locales para el fomento de la rehabilitación del parque de viviendas.**

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Damos paso al segundo punto del orden del día, que es la petición de comparecencia en principio del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio y de la Consejera de Administración Local, si bien luego la Mesa y la Junta de Portavoces eliminaron la presencia de la Consejera de Administración Local por entender que no correspondía a su responsabilidad, por tanto, comparece únicamente el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio. Esta comparecencia se pide para conocer los pasos dados y el estado actual de la red de oficinas de apoyo técnico a las entidades locales para el fomento de la rehabilitación del parque de viviendas, de acuerdo con lo contemplado en el Pacto Social por la Vivienda, y las previsiones presupuestarias previstas en el presente ejercicio.*

*Para dar cuenta de esta petición, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Vázquez.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como usted mismo ha enunciado, la intención del grupo parlamentario socialista era la de conocer los pasos que se han dado y conocer el estado actual de la red de oficinas de apoyo a las entidades locales, en concordancia con lo firmado entre el Partido Socialista y el Gobierno en el Pacto Social por la Vivienda.*

*Consideramos que esta comparecencia no solamente es oportuna, sino que en los momentos actuales es más que necesaria y conveniente teniendo en cuenta que seguramente mañana se aprobará la ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda y, en consecuencia, estas oficinas de apoyo van a tener que jugar un papel fundamental para que esas medidas tengan un reflejo inmediato y un destino de eficiencia y de eficacia a la hora de poner en práctica cuanto antes esa ley y las medidas que la componen.*

*En cualquier caso, haré referencia a la línea número 5 del Pacto Social por la Vivienda, en la que se habla del fomento de la rehabilitación del parque de viviendas. En los antecedentes que se establecían en ese apartado se hablaba concreta-*

mente de la red de oficinas de apoyo a las entidades locales, con apoyo técnico, de arquitectos, ingenieros, jurídico, administrativo, equilibradamente distribuido según las peculiaridades de cada zona, y decía que se prestarán servicios a las entidades locales en materia de urbanismo y vivienda y medio ambiente, cuestión que, como decía, viene muy en la línea de llevar a cabo la eficacia de esta prestación de servicios en la actual situación.

Quiero recordar que como objetivos se contemplaban el del fomento de la rehabilitación, y en este caso se hablaba de seis mil viviendas por año; el de impulsar los procesos de rehabilitación urbana integral, superando el concepto de rehabilitación aislada. Como medidas importantes –conviene refrescar la memoria al propio Consejero en este momento para que las ponga en práctica de manera inmediata– están fortalecer esta reciente red de oficinas de apoyo a las entidades locales, dar prioridad a las actuaciones de áreas calificadas de rehabilitación preferente, mejorar el tratamiento fiscal, que de alguna forma está dentro del contexto de la ley, fomentar los procesos de rehabilitación ecológica, incorporando criterios de bioclimatismo y eficiencia energética, que también son elementos que han sido incorporados al texto de la ley, apoyar la rehabilitación de edificios completos y realizar campañas divulgativas de estas ayudas, que consideramos que son muy necesarias y convenientes para que los ciudadanos se hagan eco de estas medidas dentro de la ley de medidas urgentes en materia de vivienda y urbanismo. Ese era el objetivo.

En cualquier caso, es una de las actuaciones que estaban dentro del Pacto Social por la Vivienda, pero el hecho de hacerlo en este momento coincide con lo que seguramente va a ser puesto en marcha de manera inmediata como consecuencia de la más que probable aprobación de la ley foral de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda.

Por lo tanto, para todos esos objetivos, los contenidos que se firmaron en el pacto más el contenido de esta ley, estas oficinas de apoyo tienen que servir como herramienta, como instrumento para que estas medidas lleguen lo antes posible y en las mejores condiciones a las entidades locales y, en consecuencia, a los ciudadanos.

En la medida en que consigamos ser eficaces y eficientes en el traslado y en la puesta en conocimiento de estas oficinas o entidades de las particularidades de las ayudas aprobadas conseguiremos realmente hacer llegar a los ciudadanos cuanto antes estas medidas. Creo que está más que justificada esta petición para ser efectivos a la hora de dar respuesta a los ciudadanos ante los graves problemas por los que también atraviesa el sector de

la vivienda, y la rehabilitación, desde luego, es uno de los elementos importantes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Vázquez. Para aportar la información correspondiente a la petición del Partido Socialista, tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): Buenas tardes de nuevo, señorías. Arratsalde on. Permítanme comenzar esta comparecencia haciendo una breve exposición que inicie su recorrido en el origen de las oficinas de rehabilitación de viviendas y edificios, conocidas como ORVE, continúe con la ampliación de sus funciones para prestar el servicio de atención urbanística, conocido como SAU, y finalmente concluya con la exposición de la situación actual de la red y la propuesta de decreto foral que el departamento que represento ha elaborado y que se encuentra actualmente en tramitación.

El Gobierno de Navarra, con el objetivo de acercar el servicio de rehabilitación a los ciudadanos, creó mediante Decreto Foral 289/1988, de 14 de diciembre, un sistema de ayudas destinadas a la creación de oficinas municipales y comarcales de rehabilitación, en virtud del cual se financiaban con cargo a los Presupuestos Generales de Navarra los costes de personal del equipo básico de dichas oficinas, correspondiendo a las entidades locales, en su condición de promotoras, los costes de locales, mantenimiento y desplazamientos.

El paso del tiempo y la relación directa de estas oficinas con las entidades locales y con los ciudadanos puso de manifiesto las dificultades que las primeras tenían en la prestación del servicio en materia de urbanismo, principalmente por la especialidad de los conocimientos que requiere esta disciplina, los cambios continuos en la normativa aplicable, la variedad de normas sectoriales que directa y tangencialmente le influyen, y la cada vez más elevada dinámica en esta materia.

Ante tal evidencia, el Gobierno de Navarra complementó el servicio de rehabilitación con una dotación presupuestaria para la creación del servicio de atención urbanística, inicialmente dentro de las oficinas comarcales de rehabilitación de Estella y Tafalla, mediante los Decretos Forales 142/1992 y 381/1992, respectivamente, para posteriormente extrapolar esta experiencia al resto de oficinas comarcales, mediante Decreto Foral 312/1996, de 2 de septiembre.

Finalmente, el 9 de diciembre de 1997 se dicta el decreto foral por el que se regulan las funciones de las oficinas municipales y comarcales de rehabilitación y la concesión de ayudas para su financiación, culminando esta progresiva e histórica implantación.

*Como conclusión de este corrido histórico, la aplicación del régimen de ayudas señalado dio lugar a la creación de las oficinas con sede en Estella –oficina de Tierra Estella–, Tafalla –oficina comarcal de Tafalla–, Burlada –oficina de la comarca de Pamplona–, Tudela –oficina de la Ribera–, Lakuntza –oficina zona VI– y Pamplona, esta última de carácter únicamente municipal.*

*Las oficinas con sede en Tudela, Lakuntza y Pamplona únicamente disponen de servicio de asesoramiento en materia de rehabilitación. Las dos primeras porque las entidades locales no han convenido ni solicitado las ayudas en materia de urbanismo, y la tercera por estar excluida expresamente del régimen de ayudas para la implantación del servicio de asesoramiento urbanístico, dado que el Ayuntamiento de Pamplona disponía y dispone de organización y capacidad técnica suficientes.*

*La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, señala en su exposición de motivos la especial consideración que debe darse a los principios de lealtad institucional, coordinación y cooperación, asistencia e intercambio de información mutua que, siendo de aplicación general en cualquier sector de la actividad administrativa, están llamados a desempeñar un importante papel en materia de ordenación del territorio y urbanismo. En consecuencia, insta a la Administración de la Comunidad Foral a establecer una red de oficinas de apoyo técnico a las entidades locales en materia de medio ambiente, urbanismo y vivienda, que posibilite el ejercicio efectivo y pleno de las competencias locales en la materia. El instrumento jurídico que instrumentalice dicha coordinación es un decreto foral a través del cual se regularán la estructura, funciones y presupuestos de la red de oficinas de apoyo a las entidades locales en materia de medio ambiente, urbanismo y vivienda.*

*Señorías, crea una red unificada de oficinas de asistencia técnica a las entidades locales, que aproveche las sinergias y experiencias de las actuales ORVE, llamadas a integrarse en dicha red, dada la diversidad de funcionamiento y organización de las mismas, es ciertamente complicado, si bien se han realizado ya las principales gestiones necesarias para tal fin.*

*Tras la publicación de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se culminó el estudio encargado por mi departamento para diseñar la nueva red de oficinas, y del que ya se dio cumplida cuenta en anteriores ocasiones a este Parlamento, del que puede concluirse una situación de gran dispersión y falta de homogeneidad entre las diferentes ORVE, situación derivada principalmente de las siguientes cuestiones.*

*Desde un punto de vista funcional, unas oficinas cuentan con servicio de rehabilitación y otras han complementado su actividad con el asesoramiento urbanístico.*

*Desde un punto de vista organizativo, unas oficinas están incorporadas a la estructura de una mancomunidad, con un objeto social más amplio y habitualmente sin relación alguna con la función realizada por las oficinas, otras oficinas se han generado previa constitución de una agrupación de municipios, y finalmente está el caso de Pamplona, donde es exclusivamente municipal.*

*El modelo de facturación a las entidades locales adscritas al servicio de asesoramiento urbanístico difiere considerablemente: unas aplican tarifas, otras cubren déficit y otras facturan por horas de dedicación.*

*La dotación de personal, que actualmente ronda los cuarenta y cinco empleados, en número y modalidad contractual, no sigue el mismo criterio.*

*Los gastos de personal, principalmente en materia de sueldos, complementos salariales y otras prestaciones económicas, difieren considerablemente de una oficina a otra.*

*Paralelamente a la elaboración del decreto foral, con el planteamiento que les he comentado, mi departamento ha seguido trabajando, por un lado, en el fomento de la financiación de las ORVE y, por otro lado, ha completado el mapa de oficinas, dotando de ellas a aquellas áreas geográficas que carecían de dicho servicio con carácter comarcal.*

*En cuanto al primer aspecto, la financiación de las ORVE con cargo al presupuesto de gastos del Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio, les puedo facilitar unos datos de su progresiva evolución en los últimos años, aunque quisiera destacar, para no dictarles todo el cuadro, que ha evolucionado de una dotación presupuestaria inicial de 751.000 euros en el año 2001 a una dotación del orden de 1.100.000 euros en el 2009, y con unas obligaciones reconocidas que han evolucionado de 669.000 euros en 2001 a 943.000 euros en 2008, que es el último ejercicio cerrado.*

*En cuanto al mapa de oficinas, una de las prioridades del departamento ha sido completar el mismo, es decir, garantizar la cobertura en todo el territorio, cubriendo aquellas zonas de la geografía navarra que carecían de oficina de rehabilitación y asesoramiento urbanístico.*

*El sistema de asignación o concesión de ayudas depende de la voluntad y capacidad de autoorganización de las entidades locales, lo que ha derivado en que algunas zonas del territorio de la Comunidad Foral de Navarra carezcan de cobertura de este servicio, motivo por el cual el propio*

*Gobierno de Navarra impulsó, en primer lugar mediante la previsión en el Plan Estratégico de Desarrollo del Pirineo, aprobado el 11 de noviembre de 2006, la creación de oficinas en el Pirineo navarro y, en segundo lugar, a través de la empresa pública Navarra de Suelo Residencial, Nasursa, entidad gestora de dicho plan estratégico, la puesta en marcha de las oficinas de rehabilitación y asesoramiento urbanístico en las localidades de Aoiz, Sangüesa y Santesteban.*

*Durante los años 2007 y 2008 se han realizado estudios para diseñar la demarcación territorial, diagnosticar las demandas de las entidades locales, dimensionar adecuada y progresivamente el equipo humano mínimo y los perfiles adecuados para atender el servicio según unos parámetros objetivos, desarrollar los procesos de selección mediante publicidad y concurrencia, localizar las sedes de las oficinas, resolver los trámites administrativos, adecuar los locales, equiparlos, reunirse en zona con los representantes municipales para presentarles el servicio y, finalmente, realizar la apertura de las oficinas durante los meses de febrero y abril de 2008.*

*Durante el año 2008 se han atendido en las tres oficinas las consultas y tramitaciones en materia de rehabilitación y, en términos de adscripción voluntaria al servicio de atención urbanística, los resultados del funcionamiento de las tres oficinas son los siguientes. En Baztan-Bidasoa, con sede en Doneztebe-Santesteban, el ámbito territorial de cobertura de la oficina comprende veintidós municipios, con una población total de 22.548 habitantes, de los cuales doce, es decir, el 47 por ciento de los municipios, con una población de 11.200 habitantes, lo que supone el 50 por ciento de la población total, ha suscrito convenios de adscripción con Nasursa para la prestación del servicio de atención urbanística.*

*En la oficina Pirineo-Aoiz, con sede en Aoiz, el ámbito territorial de cobertura de la oficina comprende veintiocho municipios, con una población total de 9.451 habitantes, de los cuales ocho, es decir, el 29 por ciento de los municipios, con una población de 2.557 habitantes, lo que supone el 27 por ciento de la población total, ha suscrito convenios de adscripción con Nasursa para la prestación del servicio de atención urbanística.*

*Y en la oficina Pirineo-Sangüesa, con sede en Sangüesa, el ámbito territorial de cobertura de la oficina son veinticinco municipios, con una población de 10.504 habitantes, de los cuales once, es decir, el 44 por ciento de los municipios, con una población de 1.720 habitantes, lo que supone un 16 por ciento de la población total, ha suscrito convenios de adscripción con Nasursa para la prestación del servicio de atención urbanística.*

*Para atender dicho grado de cobertura el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio destinó específicamente en su presupuesto de gastos del año 2007, por encima del que les he señalado anteriormente, 500.000 euros y un total de 840.000 euros en el 2008 para hacer frente a los gastos de implantación y puesta en funcionamiento de las tres oficinas en Doneztebe-Santesteban, Aoiz y Sangüesa. Para el año 2009, el Departamento de Vivienda y Ordenación del Territorio ha destinado 619.000 euros. Como ven, desde que el departamento ha acometido la progresiva implantación de la red se han destinado aproximadamente 2 millones de euros complementarios a la financiación ordinaria de las ORVE preexistentes.*

*La plantilla de personal que cubre este incremento del servicio a los ciudadanos está compuesta por cuatro arquitectos superiores, tres arquitectos técnicos, cuatro administrativos, todos ellos en zona, apoyados por el resto de profesionales de Nasursa.*

*A continuación, y tal y como les he anunciado, describiré someramente los principales aspectos del decreto foral en el que se plantea la estructura y un sistema de financiación racional, compartido y sostenible que se viene estudiando desde hace algunos meses por parte de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.*

*El decreto foral describe el objeto, finalidades y principios de actuación que impregnan y deben presidir la intervención de la red de oficinas comarcales de asistencia técnica de las entidades locales desde una visión de colaboración en la prestación de un servicio público, primando y respetando las competencias locales para, a instancia de las propias entidades locales, complementarlas con la asistencia técnica y económica de la Administración de la Comunidad Foral. El apoyo o asistencia de la Administración de la Comunidad Foral se traduce, por tanto, en una colaboración técnica y económica y se dirige a aquellas entidades locales que carezcan de capacidad para dotarse de recursos humanos y materiales suficientes para atender debidamente las demandas urbanísticas de sus ciudadanos.*

*Por tanto, se ha dedicado especial esfuerzo, y así se contempla en los principios del decreto foral, a incardinar las competencias municipales con la colaboración foral para el fomento de su ejercicio, es decir, en ningún momento la intervención foral debe verse como una injerencia en las competencias locales sino como un apoyo al ejercicio de las mismas. Y en estos términos hemos llegado a un principio de acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos en las consultas que les hemos realizado y que, sin lugar a dudas, han contribuido a mejorar el planteamiento del decreto.*

*Así pues, cumpliendo el mandato parlamentario, la propuesta de decreto foral contiene tres apartados diferenciados: la configuración de la estructura de la red de oficinas comarcales de asistencia técnica, sus funciones y, finalmente, la financiación de la misma.*

*En cuanto al modelo organizativo, el objetivo del decreto foral es garantizar la prestación del servicio en las mismas condiciones en todo el territorio de la Comunidad Foral de Navarra, para lo cual es necesario una mejor vertebración y reestructuración de los recursos humanos, económicos y de gestión, reestructuración que únicamente puede realizarse bajo unos mismos criterios y una misma estructura organizativa que agrupe y homogenice el servicio, excepción hecha del municipio de Pamplona.*

*Ello obliga a unificar en un solo ente, organismo o sociedad toda la red de oficinas comarcales de asistencia técnica. La empresa pública Navarra de Suelo Residencial constituye dicho ente aglutinador no solo porque sus estatutos sociales así lo prevén expresamente, sino porque los servicios que se van a prestar en la red se complementan perfectamente con el resto de funciones que componen su objeto social, permitiendo articular un correcto engranaje entre urbanismo, estudio de la ordenación y la gobernanza territorial y la intervención en el territorio mediante una política de suelo que responde a los principios de ordenación establecidos en instrumentos de carácter general y a las necesidades sociales.*

*La participación de las entidades locales queda garantizada a través de la constitución de las comisiones comarcales por zonas según la demarcación territorial que acompaña al decreto foral.*

*Las funciones de la red de oficinas comarcales de asistencia técnica están vinculadas directamente con los servicios de urbanismo, medio ambiente y vivienda, servicios todos ellos relacionados y que es necesario coordinar y equilibrar, de tal forma que no es posible adoptar una política de vivienda sin tener en cuenta la situación urbanística, ni intervenir en el territorio sin cuidar los aspectos medioambientales del mismo. Tampoco es posible adoptar un modelo urbanístico sin tener en cuenta las necesidades de rehabilitación ni la planificación territorial.*

*En cuanto a la financiación, el decreto foral plantea un sistema de financiación mixto, con participación de los Presupuestos Generales de Navarra y de los presupuestos municipales. Esto es acorde con el espíritu de colaboración, que no sustitución, que impregna todo el decreto foral.*

*Así, colaborar implica la participación de todas las partes, de tal forma que en el caso de la financiación, y siguiendo la experiencia previa en*

*esta materia de las ORVE, cada una de las partes contribuye económicamente al sostenimiento de la red. En el caso de las entidades locales, su aportación se establecerá en el correspondiente convenio de adscripción, primando, por tanto, la voluntariedad de su suscripción.*

*Estimamos que al final el déficit a financiar por el Gobierno de Navarra será de un millón y medio de euros anuales.*

*Esta es la propuesta que hemos planteado a la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Mi intención, y la del departamento, es consensuar con la representación de las entidades locales el modelo diseñado en el decreto foral desde el pleno respeto a la competencia municipal y una adecuada colaboración de la Administración de la Comunidad Foral.*

*En todo caso, la prestación del servicio está siendo atendida en toda la Comunidad Foral de Navarra por las ORVE y por las nuevas oficinas creadas a instancia del departamento, por lo que todos los ciudadanos navarros tienen garantizado el acceso a este servicio público. La evolución de las subvenciones concedidas en materia de rehabilitación protegida de vivienda pone de manifiesto la mejora continua del sistema. Los datos, de hecho, son los siguientes. En el cuatrienio 1997-2000 el número de expedientes fue de 3.500, con 10.564 viviendas y un gasto de 23 millones de euros. En el cuatrienio 2005-2008 el número de viviendas rehabilitadas ha subido a 18.776, con un presupuesto de 86.110.000 euros, es decir, el número de actuaciones se ha duplicado y la subvención se ha multiplicado más que por tres.*

*Por otra parte, si comparamos los datos entre el primer cuatrimestre de 2008, el año pasado, y el primer cuatrimestre de 2009, confirmamos que, aun en esta época de crisis en otros sectores, el sistema de rehabilitación está dando unos resultados inmejorables. En el primer cuatrimestre del año 2008 las viviendas que participaron en expedientes de rehabilitación fueron 1.063 y en el primer cuatrimestre de 2009 han sido 1.652, por lo que me atrevo a augurar que lo que le preocupaba al señor Vázquez, si íbamos a ser capaces de alcanzar la ambiciosísima cifra que nos habíamos marcado como objetivo conjunto entre el Gobierno y el Partido Socialista, firmantes del Pacto Social por la Vivienda, de llegar a las 6.400 viviendas en proceso de rehabilitación este año, teniendo en cuenta los datos que tenemos en el primer cuatrimestre, sin haber entrado en vigor la ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda, que, como ustedes saben, incrementa no solo los porcentajes de rehabilitación sino los conceptos y el número de personas y de ciudadanos, pues prácticamente la totalidad de los declarantes a la Hacienda Foral van a tener esta posibilidad, estoy*

*seguro de que vamos a ser capaces de alcanzar el objetivo que nos habíamos marcado a través de las medidas consensuadas conjuntamente también, para no atribuir el mérito al Gobierno sino a todo aquel que ha participado constructivamente en estas medidas.*

*Respecto al resto de cuestiones que le han preocupado, como la envolvente térmica, efectivamente, en la ley de medidas urgentes se da satisfacción a esa medida que estaba en el pacto de subvencionar la envolvente térmica a las comunidades de vecinos, con un límite de cinco mil euros por vivienda. También se preocupaba por el cumplimiento de la medida del Pacto Social por la Vivienda relativa al bioclimatismo. Como sabe, en la ley de medidas urgentes también se ha introducido ese apartado y también las áreas de rehabilitación preferente. En su día se declaró al ensanche de Pamplona, que creo que va a tener un recorrido, y sabe usted que últimamente el municipio de Gallipienzo también ha sido declarado área de rehabilitación preferente.*

*Por todo lo cual creo que la ley de medidas urgentes va a permitir cumplir prácticamente todos los compromisos que habíamos plasmado de común acuerdo en el Pacto Social por la Vivienda.*

*Nada más. Esto es todo lo que tengo el placer de comentarles al respecto. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.*

*SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Consejero. Para hacer la valoración respecto a la información recibida, tiene la palabra el señor Vázquez.*

*SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Yo no le preguntaba tanto como usted acaba de decirme, porque casi me habla del año en que yo llegué a la alcaldía de Monteagudo. En cualquier caso, no está de más que usted haya hecho un repaso de la implantación de estas oficinas de rehabilitación desde los inicios históricos, creo que viene bien recordar estos datos. Desde luego, mi preocupación no estaba sustentada sobre esos análisis o resúmenes analíticos de una evolución que, sin duda, seguramente conocemos todos a estas alturas, nos preocupan mucho más, señor Consejero, los tiempos actuales, nos preocupa que en realidad estas oficinas de apoyo cumplan una misión concreta, eficaz y eficiente para conseguir llevar a cabo los objetivos que en este momento son necesarios.*

*Usted ha dado, sobre todo en esta parte final, unos apuntes importantes, que no pueden ser dejados de lado. Me parece bien, es fundamental que se haya puesto de acuerdo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos a la hora de establecer unos criterios de consenso porque en*

*este tipo de cuestiones, y en todas en general, es fundamental el apoyo y la ayuda de las entidades locales a la hora de poner en marcha medidas de este tipo que van a favor de los ciudadanos.*

*Nos ha apuntado también que a través de un decreto foral, con un análisis técnico y económico, pretende aprobar próximamente la implantación de estas oficinas. Se va a configurar la red de la forma y con los criterios que usted ha mencionado y que son los lógicos. Me parece que es muy importante que se respeten las competencias municipales en este ámbito para que al final las cosas funcionen en la dirección adecuada. Ese modelo organizativo ganará muchos enteros si al final somos capaces entre todos de poner coordinación. Yo no conocía la dispersión o los criterios diferentes a la hora de desarrollar esta prestación de atención técnica en las distintas zonas de Navarra, y es fundamental coordinar los trabajos y las medidas que tienen que ponerse en marcha, no solamente desde los Presupuestos Generales de Navarra, para todas las zonas de Navarra en esa dirección.*

*En el tema de la financiación, usted ha hecho un apunte diciendo prácticamente que esa financiación iba a ser de tipo mixto. En cualquier caso, analizaremos si eso más o menos va acorde a lo que establece la Ley 35/2002, que contiene esas obligaciones que, en definitiva, tienen que suscribir los entes responsables de ponerlas en práctica. El convenio seguramente será necesario.*

*En cuanto a la parte final, en aquellos aspectos que, en definitiva, estaban incluidos en el Pacto Social por la Vivienda y que realmente se han incorporado a la ley de medidas urgentes, solamente pedimos que sobre todo en esta parte final, y esa es mi mayor preocupación, créame, se lo digo de verdad, a pesar de que usted sea optimista en que consigamos el objetivo previsto y firmado entre el departamento y el Partido Socialista al menos, con la suma de los grupos que así lo consideren oportuno, para conseguir el objetivo de las seis mil, no se trata tanto de eso, sino de que en las actuales circunstancias sería muy importante y muy conveniente, señor Consejero, que las medidas que se aprueben lleguen cuanto antes a las personas, pero canalizando estas medidas a través de los Ayuntamientos, de estas oficinas de apoyo, en definitiva, que seamos capaces de poner cuanto antes y de forma eficiente estas medidas al servicio de los ciudadanos. Con eso el Partido Socialista se da por satisfecho, entendiendo que no sé si al final esta es la solución definitiva en estos momentos, pero, desde luego, va a servir de apoyo y de ayuda importante para muchas personas que tienen deseo y necesidad de acometer una serie de obras de rehabilitación.*

*Por lo tanto, muchas gracias por toda la información que nos ha dado y sobre todo le pido que hagan hincapié en esta parte final, al margen de que ha venido muy bien recordar el pasado, pero estamos hablando de futuro, señor Consejero, a nosotros nos preocupa el futuro, y el futuro lo tenemos que hacer corrigiendo situaciones del pasado, pero creo que es importante dar en el clavo de lo que es el futuro. Eso nos preocupa mucho más y, desde luego, en las actuales circunstancias tenemos que ser suficientemente ágiles para conseguir el objetivo. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Vázquez. Tiene la palabra, por UPN, la señora Otamendi.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradezco la extensa información que nos ha transmitido el señor Consejero, que nos ha permitido conocer perfectamente la situación de la red de oficinas de apoyo técnico a las entidades locales, unas oficinas que, como también nos ha explicado el Consejero, comenzaron siendo las famosas ORVE, que posteriormente con la necesidad del asesoramiento urbanístico se convirtieron en las SAU, servicio de asistencia urbanística, y que posteriormente, fruto de las nuevas necesidades y de las demandas que tenían tanto los ciudadanos como las propias entidades locales, se han ido convirtiendo en oficinas de apoyo técnico a las entidades locales. La mejora de la implantación y sobre todo la ampliación de esas oficinas técnicas se incluyó en el Pacto Social por la Vivienda firmado entre el Gobierno y el Partido Socialista de Navarra.*

*Como ha dicho el señor Vázquez, con la previsible aprobación mañana de la ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda estas oficinas van a obtener muchísimo más protagonismo que el que tienen. Esta ley da un gran impulso a la rehabilitación y estas oficinas tienen que estar dotadas estupendamente, con las mejores técnicas o con los mejores asesores porque, evidentemente, tienen que hacer una doble función, no solamente asesorar y ayudar a las propias entidades locales y a los ciudadanos, sino, y lo comparto con el señor Vázquez, realizar una tremenda labor de divulgación sobre todo de esta ley de medidas urgentes y de la materia de rehabilitación, que quizá sea uno de los platos fuertes de esta ley, lo que nos va a permitir reactivar este sector de la construcción.*

*Quiero animar al señor Consejero porque, como ya nos ha dicho, la puesta en marcha de estas oficinas es algo muy complejo, no solamente por motivos funcionales, organizativos, de medios técnicos, sino también porque tienen que salir con el consenso con las entidades locales, porque no se puede robar competencias a las propias entida-*

*des locales, con lo cual el tema es muy complejo. Le animo a la puesta en marcha de estas oficinas que, como ya he dicho, son importantes por esa ardua labor que hacen en materia de asesoramiento urbanístico y legislativo no solamente a las entidades locales, sino a todos los ciudadanos que lo solicitan, y también quiero hacer hincapié, como ya ha hecho el señor Vázquez, en la labor divulgativa que tienen que hacer de todas las nuevas ayudas en materia de rehabilitación, que creo que son importantes. Evidentemente, lo único que va a hacer es trabajar y redundar en la mejora de la calidad de vida de los propios ciudadanos.*

*Le animamos a que siga en esta línea de trabajo. Desde luego, ahí va a encontrar a Unión del Pueblo Navarro. Compartiendo todas las afirmaciones que usted ha hecho, por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Otamendi. Por Na-Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco nuevamente al Consejero toda la información que nos ha trasladado. Esta Cámara, y esta Comisión, ya sabe la preocupación especial que tiene Nafarroa Bai con respecto a la necesidad de rehabilitación, de adecuación de cascos antiguos en el sentido de que aparte de cumplir las funciones propias de toda vivienda, también suponen un elemento fundamental del alma de las ciudades, del bienestar de la ciudadanía, de la habitabilidad y de vivir en condiciones de calidad y de entrañabilidad.*

*Nosotros estamos especialmente preocupados por esta situación y siempre nos hemos manifestado en este sentido. Nos sigue preocupando que la consideración del Consejero sea que los resultados son inmejorables. Pueden ser buenos o pueden ser medianos, pero nosotros seguimos viendo que hay muchas cosas por hacer. Hay problemas con aquellos inmuebles en los que ni siquiera hay una viabilidad económica para acometer obras de rehabilitación, y ante estas circunstancias no hay ayudas específicas que hagan que los propietarios, por ejemplo, puedan acometer una rehabilitación integral de determinadas viviendas de tal forma que pueda resultar medianamente rentable. Esta es una situación que se repite en muchas localidades, en muchos cascos antiguos, y como consecuencia de la no resolución de este problema seguimos teniendo cascos antiguos absolutamente mejorables, y me consta que esta cuestión también le preocupa al señor Consejero.*

*Por lo tanto, inmejorable, pero, claro, entiendo que quizá el señor Consejero haya utilizado este término porque, y en esto sí coincido con él, esta comparecencia trataba de méritos. Usted ha dicho*

que aquí no se trata de quién se arroga el mérito, pero yo creo que para el Partido Socialista, que ha solicitado esta comparecencia, sí. Me da la sensación de que cuando solicitó esta comparecencia, el 27 de abril, si no me equivoco, cuando ya estaba en marcha la ley de medidas urgentes en materia de vivienda, había una especial inquietud en poder manifestar: cuidado, que esto que se aprueba puede ser porque nosotros firmamos extraparlamentariamente no sé qué, y, de hecho, lo ha repetido no menos de cinco o seis veces.

Claro, eso lleva al Partido Socialista y a esta Cámara a tener que escuchar que parece que todas las políticas de todos los ámbitos han nacido a partir de que el Partido Socialista decidiera sumarse a la derecha, al antiguo Gobierno de UPN y CDN que tenía mayoría, y, por lo tanto, y también pasaba en el punto anterior, tiene que transmitir que todo es fruto de la actuación del Partido Socialista, e incluso llega a utilizar argumentos tan simplones como que para esto sirve apoyar los presupuestos, lo cual nos llevaría a decir: y cuando ustedes no apoyaban los presupuestos, ¿es que estaban en contra el parque fluvial, por ejemplo? Porque ya se había empezado a tramitar y ustedes votaban en contra.

Creo que esto tiene más que ver con los méritos que con una información de actividad parlamentaria real, y además en un ámbito en el que no sé si ha medido muy bien el Partido Socialista la productividad que puede sacar a esta cuestión, y lo digo porque hablan del Pacto Social por la Vivienda, pero pacto viene de la palabra latina pactum, que a su vez viene de pax-pacis, paz, y si por algo no se caracterizan las relaciones entre el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista en materia de vivienda es por la paz y mucho menos por la coherencia, porque lo mismo da decir que se debe deducir un 20 por ciento que eliminarlo, sobre rehabilitación decir una cosa la legislatura pasada...

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Señor Ramírez, le voy a tener que pedir que se ciña al asunto de la comparecencia.

SR. RAMIREZ ERRO: Iba a ello. En rehabilitación, con unas políticas absolutamente continuistas, lo que la legislatura pasada eran críticas en este momento, sin modificaciones sustanciales, son buenas políticas, y al final da la sensación de que son lo mismo las políticas de derechas que las de izquierdas que las de deducción que las de incentivo que las de penalización. Por lo tanto, creo que el Partido Socialista se equivoca con la reivindicación de ese pacto, del que, por cierto, se excluyó a la segunda fuerza política de esta Comunidad, que se enteró, como siempre que pacta el Partido Socialista con la derecha, por la prensa, consideramos que no está acertando porque realmente muy pocos méritos y muy poca imagen posi-

tiva puede trasladar en materia de vivienda este tipo de comparecencias al Partido Socialista, al Gobierno de Navarra, en la medida en que la política de vivienda es una continuidad de planes anteriores, con los que nosotros hemos discrepado en algunas ocasiones, aunque en otras ocasiones hemos estado de acuerdo, ahí está la ley de vivienda, en la que se establecía, por ejemplo, el baremo único universal, cuestión cara, ha habido quien ha pretendido modificarla. Entendemos que el Gobierno de Navarra tendrá que estar satisfecho y estará satisfecho por la línea, pero lo que no vemos de ninguna forma es una aportación progresista de ninguna formación que haya firmado el pacto social, por lo tanto, no podemos ser sino críticos con las bondades de dicho pacto y también con su repercusión directa, la repercusión directa que quiera buscarse en materia de rehabilitación.

Y termino diciendo que cuando se mete el dedo en el ojo innecesariamente al final acaba saliendo alguna lagrimilla. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): Muchas gracias, señor Ramírez. Señor Burguete, por CDN, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señor Presidente. Doy la bienvenida y agradezco las explicaciones del Consejero ante una propuesta del Partido Socialista que pretendía conocer cuál es la situación de las denominadas oficinas de rehabilitación de vivienda, servicios de atención o de asesoramiento urbanístico o la red de oficinas de apoyo técnico a las entidades locales. Y por elevación, queriendo saber cuál era la cuestión y la situación de las oficinas de apoyo técnico a las entidades locales a día de hoy, insiste en una de las actuaciones, parcial en todo caso, de esas oficinas, que es la relacionada con la rehabilitación.

Es bueno y positivo que hoy hayamos tenido este debate en la medida en que conocemos cuál es la situación de un proyecto que es ambicioso, difícil de llevar a cabo, pues se trata de la implantación de una manera homogénea, coordinada de las oficinas de apoyo a las entidades locales, que trasciende, evidentemente, de lo que supusieron como buen punto de inicio las oficinas de rehabilitación de vivienda, en las que el Gobierno de Navarra, creo que sin ningún referente en el Estado, en España, está haciendo un importante esfuerzo económico, pero sobre las cuales hace falta avanzar en una reflexión, una reflexión que insista en un proceso de coordinación, de homogeneización, de delimitación del ámbito territorial, desde el reconocimiento de que hoy Navarra tiene completamente atendidos estos servicios en toda la Comunidad, cosa que no ocurría hace unos años porque había alguna zona, como la de Aoiz, Lumbier y Sangüesa, que no tenía implantado el servicio, o la zona de Cinco Villas, en este caso Donez-

*tebe-Santesteban, que tampoco lo tenía resuelto en la zona de Bera.*

*Desde ese punto de vista, esta cuestión está resuelta, pero no es menos cierto que es necesario aprobar ese decreto, que, evidentemente, tiene que salir del consenso con la Federación Navarra de Municipios y Concejos para que no haya ninguna fricción en cuanto a lo que pueden suponer las competencias de las entidades locales en una materia siempre sensible como es la del urbanismo. Por tanto, lo que espero y deseo es que en las próximas fechas, en las próximas semanas, en los próximos meses este decreto sea una realidad y se avance en ese proceso de implantación de una manera distinta, similar pero distinta en todo caso, de estas oficinas de apoyo técnico a las entidades locales.*

*En una ponencia que tenemos en este Parlamento deberemos ser capaces de insistir en lo que supone la reorganización administrativa, porque esto va a suponer un nuevo agrupamiento, una nueva unidad de acción territorial, de funciones, y también debe suponer una reflexión sobre lo que ya es un diseño distinto en el ámbito urbanístico. Desde hace muchos años tenemos agrupaciones en materia de educación, en materia sanitaria, en materia urbanística, también las tenemos en algunas zonas en materia deportiva, en abastecimiento de agua, etcétera. Creo que sobre todo eso es sobre lo que se debe reflexionar en esa ponencia que tenemos en el ámbito de la reorganización administrativa, porque esta es una muestra más de cómo vamos resolviendo sectorialmente una situación, y creo que es positivo resolverla desde una visión parcial, en este caso del Departamento de Ordenación del Territorio y Urbanismo, pero también creo que se necesita esta reflexión que se va a producir en esa ponencia, en la que tenemos que analizar todas las cuestiones que se están poniendo encima de la mesa.*

*Es cierto que a partir de mañana, como bien se ha comentado, tendremos aprobada la ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y de vivienda, que creo que abre un nuevo espacio, un nuevo marco en el que la trascendencia y la importancia de estas oficinas va a ser reseñable. Todos esperamos y deseamos que el resultado sea positivo, como ya ha sido en otras ocasiones, y que las entidades locales y los beneficiarios o los demandantes de este servicio tengan cumplida atención e información de lo que puede suponer una mejora del parque público de viviendas en Navarra mediante ese proceso de rehabilitación.*

*En segundo lugar, un aspecto no menos destacable es la generación de una actividad económica que, como bien ha señalado el Consejero, va creciendo año tras año de una manera progresiva, con unos números muy positivos, con un esfuerzo económico muy importante del Gobierno todos los*

*años en los Presupuestos Generales de Navarra, y si los presupuestos no salen adelante, evidentemente, esas cantidades tienen dificultades. Y una vez más hemos tenido que oír también la famosa cantinela de la exclusión de los grupos que no se sienten coparticipes de las políticas del Gobierno. Bueno, pues para muestra, un botón. Recientemente hemos debatido la ley de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda y hemos conocido cuál habría sido el resultado sin una negociación previa con el Partido Socialista. Una vez más hemos conocido la posición de siempre de Nafarroa Bai, que ha sido una enmienda a la totalidad para que decaiga la iniciativa, y mañana, ojalá me equivoque, veremos que nuevamente Nafarroa Bai tampoco dará su apoyo a esa iniciativa, una iniciativa en la que ya me explicarán, y mañana tendrán ocasión, qué supone ser de derechas o de izquierdas, si se dan muchas subvenciones a la rehabilitación será ser de izquierdas, supongo, en pos de la progresividad y de la justicia social, ¿verdad que sí? Pues eso es lo que va a hacer mañana el Gobierno de Navarra, de UPN y CDN, con el apoyo del Partido Socialista. Y ser de derechas ¿será decir que no, que el conjunto de la ciudadanía no se puede beneficiar de esos esfuerzos económicos que hace el Gobierno, que mejora las cantidades de financiación, que mejora el espectro de beneficiarios, que mejora las deducciones? En fin, clichés afamados ya y repetitivos del Parlamento de qué es ser de derechas y ser de izquierdas. Creo que lo que hay que ser es progresista en sí mismo para que esta sociedad progrese y evolucione, y eso es lo que mañana vamos a hacer con la aprobación de una ley que va a tener unos efectos muy positivos. En principio la apoyarán UPN, el Partido Socialista y el CDN, y veremos cuál es la posición de Nafarroa Bai, ojalá sea la del voto a favor, pero hasta ahora no ha señalado esa dirección. En fin, veremos cuál es la posición de su voto y, en todo caso, espero que el resultado de la implantación de estas oficinas y el resultado del efecto que finalmente vaya a tener esta ley sea todo lo positivo que esperamos los grupos que lo apoyamos sin ninguna discusión, porque entendemos que es positivo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Burguete. Para terminar y contestar a las apreciaciones hechas por los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchísimas gracias, señor Presidente. Esta tarde prácticamente todos estamos de acuerdo en las cuestiones fundamentales. Quiero pedir disculpas al señor Vázquez si le ha parecido muy prolija mi exposición de la historia de las oficinas de rehabilitación de vivienda, solo la he expuesto porque creo que para comprender la complejidad del pro-*

*blema actual hay que tener en cuenta cómo se han desarrollado los acontecimientos, y lo que me interesaba dejar claro era que el departamento y el Gobierno de Navarra han hecho un esfuerzo tremendo para que todos los ciudadanos de Navarra tengan este servicio de rehabilitación en materia de vivienda y todos los Ayuntamientos puedan adherirse al servicio de urbanismo.*

*Al señor Ramirez le querría decir que, efectivamente, he dicho inmejorable y retiro la palabra porque es altamente mejorable. De hecho, deberé estar de acuerdo con usted en que es una cosa nimia, sencilla que las actividades se incrementen el 60 por ciento en un cuatrimestre, cualquiera... Lo estoy cogiendo exactamente igual que usted ha cogido que yo he dicho que es inmejorable. Bueno, es una forma de hablar que demuestra mi satisfacción, y supongo que usted coincide conmigo en que es altamente satisfactorio que se haya incre-*

*mentado solo, fíjese qué poco, en el 60 por ciento en una época de crisis tremenda, cuando la rehabilitación, como todos sabemos, no solamente mejora las viviendas, las condiciones de vida de los ciudadanos, normalmente de los que viven en peores condiciones, de los más desfavorecidos, que son los que ocupan el parque más antiguo de vivienda, sino que produce aprovechamiento de los equipamientos y genera empleo. Por tanto, retiro el apelativo de inmejorable, pero vamos a dejarlo en que es fantástico, maravilloso y que me llena, espero que como a usted, de satisfacción. Muchísimas gracias. Buenas tardes.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 8 MINUTOS.)